



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **23:00 horas del día 9 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA** DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR ÉL QUE SE EMITE LA FE DE

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

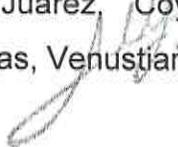


ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

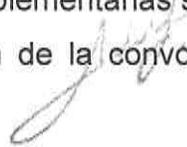
11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 7 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de CUAJIMALPA celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 8 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de CUAJIMALPA cuyo cierre de registro fue el pasado 6 de noviembre de este año.

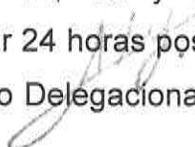
CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.
- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.

- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de CUAJIMALPA, celebró su sesión de aprobación de registros el día 7 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar**


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



6



la validez de los registros presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO NACIONAL

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero P. N. CDMX



4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	4, a)

- X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
SECRETARÍA PAN CDMX



No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA	M
2	EDMUNDO JOSEMARÍA CRUZ COTERO	H
3	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	H
4	KENIA LÓPEZ RABADÁN	M
5	ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ	M

XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación CUAJIMALPA se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO NACIONAL	REQUISITO													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA	04-nov	10:25	SI	N/A	SI	SI	SI	18/03/2005						
2	EDMUNDO JOSEMARÍA CRUZ COTERO	04-nov	18:00	SI	SI	SI	SI	21/05/2007							
3	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	05-nov	11:35	SI	SI	SI	SI	09/08/2004							
4	KENIA LÓPEZ RABADÁN	05-nov	10:45	SI	SI	SI	SI	25/06/1999							
5	ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ	06-nov	12:55	SI	SI	SI	SI	28/04/2011							

XII. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, 11 y 12 de las Normas Complementarias, ante el incumplimiento de

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

alguno de los requisitos previstos, procedió a realizar las **PREVENCIONES** en los siguientes términos:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO NACIONAL	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
1	ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	SI

XIII. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA, correspondiente al registro de aspirantes a propuesta para Consejero Nacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA	Sí cumple
2	EDMUNDO JOSEMARÍA CRUZ COTERO	Sí cumple
3	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	Sí cumple
4	KENIA LÓPEZ RABADÁN	Sí cumple
5	ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ	Sí cumple

Mtro. Alberto De La Barreda.
 mández.
 PAN

- XIV. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA, EDMUNDO JOSEMARÍA CRUZ COTERO, LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, KENIA LÓPEZ RABADÁN Y ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
CONSEJERO REGIONAL**

- XV. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XVI. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para	17, a)

Mtro. Alberto De La Barreda.
 Hernández.
 T. SECRETARÍA

	recibir notificaciones	
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	16, a)

XVII. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	MARTIN FLORES MEJÍA	H
2	KAREN PAULINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	M

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero



3	ROGELIO PÉREZ SALINAS	H
4	ELIZABETH CATALINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	M
5	FERNANDO ROJAS SORIANO	H
6	PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ	M
7	FROYLÁN ZAMORA ROSALES	H
8	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ	M
9	EDUARDO PÉREZ ROMERO	H
10	CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO	M
11	JUAN ADRIÁN GONZÁLEZ BRUZZONE DE LA CRUZ	H
12	DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA	M
13	MARIO CESAR MORENO ALVA	H
14	ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ	M
15	NILO RODRÍGUEZ COVELO	H
16	EDMUNDO JOSEMARIA CRUZ COTERO	H

XVIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación CUAJIMALPA se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	REQUISITO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	MARTIN FLORES MEJÍA	05-nov	10:05	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/08/2009
2	KAREN PAULINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	05-nov	11:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/06/2008
3	ROGELIO PÉREZ SALINAS	05-nov	10:24	SI	SI	SI	SI	02/06/1998						
4	ELIZABETH CATALINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	05-nov	11:25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/07/2007
5	FERNANDO ROJAS SORIANO	05-nov	12:30	SI	SI	SI	SI	12/09/2001						

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.

6	PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ	05-nov	12:35	SI	SI	SI	SI	23/06/2005						
7	FROYLÁN ZAMORA ROSALES	05-nov	12:40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	24/06/2008
8	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/05/2007
9	EDUARDO PÉREZ ROMERO	05-nov	12:50	SI	SI	SI	SI	26/05/2008						
10	CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO	04-nov	12:28	SI	SI	SI	SI	15/05/2007						
11	JUAN ADRIÁN GONZÁLEZ BRUZZONE DE LA CRUZ	06-nov	12:58	SI	SI	SI	SI	04/06/2008						
12	DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA	04-nov	18:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/03/2005
13	MARIO CESAR MORENO ALVA	04-nov	17:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	20/06/2003
14	ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ	06-nov	12:55	SI	SI	SI	SI	28/04/2011						
15	NILO RODRÍGUEZ COVELO	04-nov	18:15	SI	SI	SI	SI	02/08/2006						
16	EDMUNDO JOSEMARIA CRUZ COTERO	04-nov	18:25	SI	SI	SI	SI	21/05/2007						

XIX. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **MARTIN FLORES MEJÍA, KAREN PAULINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, ROGELIO PÉREZ SALINAS, ELIZABETH CATALINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, FERNANDO ROJAS SORIANO, PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ, FROYLÁN ZAMORA ROSALES, ESTELA RUIZ SÁNCHEZ, EDUARDO PÉREZ ROMERO, CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, JUAN ADRIÁN GONZÁLEZ BRUZZONE DE LA CRUZ, DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA, MARIO CESAR MORENO ALVA, ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ, NILO RODRÍGUEZ COVELO, EDMUNDO JOSEMARIA CRUZ COTERO** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL

- XX. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XXI. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)
5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria	28, d)

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



	partidista	
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38

XXII. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA, de los siguientes ciudadanos:

PLANILLA ENCABEZADA POR PEDRO PÉREZ GARCÍA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	PEDRO PÉREZ GARCÍA	N/A
INTEGRANTE 1	CATALINA MERYTH SEGURA ITURBE	M
INTEGRANTE 2	CATALINA ROMERO VILLA	M
INTEGRANTE 3	ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ	M
INTEGRANTE 4	ALEJANDRO ROSALES MIRANDA	H
INTEGRANTE 5	NILO RODRÍGUEZ COVELO	H
INTEGRANTE 6	CARLOS LÓPEZ CARRANZA	H
INTEGRANTE 7	BEATRIZ CRUZ SÁNCHEZ	M

Alberto De La Barreda Hernández
Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

TA



PLANILLA ENCABEZADA POR MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA	N/A
INTEGRANTE 1	YADIRA MENDOZA GÓMEZ	M
INTEGRANTE 2	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ	M
INTEGRANTE 3	YESENIA VILLALUZ ALBA	M
INTEGRANTE 4	JOSÉ RODRIGO ESCOBAR SEGURA	H
INTEGRANTE 5	BENITO ROBERTO SÁNCHEZ CORTES	H
INTEGRANTE 6	JOSÉ LUIS CHÁVEZ FALCÓN	H

XXIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional en la Delegación CUAJIMALPA se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR PEDRO PÉREZ GARCÍA

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Presidente	N/A	PEDRO PÉREZ GARCÍA	04- nov	18:56	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/06/2011	N/A
Integrante 1	M	CATALINA MERYTH SEGURA ITURBE	04- nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/10/2009	N/A
Integrante 2	M	CATALINA ROMERO VILLA	04- nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20/02/2007	N/A
Integrante 3	M	ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ	04- nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	29/11/2004	NO*
Integrante 4	H	ALEJANDRO ROSALES MIRANDA	04- nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	24/04/2001	N/A
Integrante 5	H	NILO RODRÍGUEZ COVELO	04- nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	02/08/2006	N/A

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

Integrante 6	H	CARLOS LÓPEZ CARRANZA	04-nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	24/07/2001	N/A
Integrante 7	M	BEATRIZ CRUZ SÁNCHEZ	04-nov	18:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	23/07/2002	N/A

PLANILLA ENCABEZADA POR MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Presidente	N/A	MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA	05-nov	11:42	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	26/05/2008	SI
Integrante 1	M	YADIRA MENDOZA GÓMEZ	05-nov	11:53	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	16/03/2011	N/A
Integrante 2	M	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ	05-nov	10:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/05/2007	SI
Integrante 3	M	YESENIA VILLALUZ ALBA	05-nov	10:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	26/06/2001	N/A
Integrante 4	H	JOSÉ RODRIGO ESCOBAR SEGURA	05-nov	10:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/09/2009	SI
Integrante 5	H	BENITO ROBERTO SÁNCHEZ CORTES	05-nov	10:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	12/12/2000	N/A
Integrante 6	H	JOSÉ LUIS CHÁVEZ FALCÓN	05-nov	10:30	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	09/06/2011	SI

XXIV. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 33, 34 y 35 de las Normas Complementarias, ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procedió a realizar las **PREVENCIONES** en los siguientes términos:


Mtro. Alberto De La Barreda
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



PLANILLA ENCABEZADA POR PEDRO PÉREZ GARCÍA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD.	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
Integrante	ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	NO

XXV. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA, correspondiente al registro de aspirantes a Presidente e Integrantes a Comité Directivo Delegacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR PEDRO PÉREZ GARCÍA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
PRESIDENTE	PEDRO PÉREZ GARCÍA	Sí cumple	
INTEGRANTE 1	CATALINA MERYTH SEGURA ITURBE	Sí cumple	
INTEGRANTE 2	CATALINA ROMERO VILLA	Sí cumple	
INTEGRANTE 3	ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ	NO cumple	NO subsanó prevención relativa a entregar Documental que avale la separación del

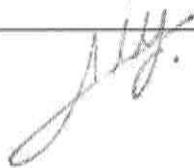
Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



			cargo de titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del CDD Cuajimalpa, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional.
INTEGRANTE 4	ALEJANDRO ROSALES MIRANDA	Sí cumple	
INTEGRANTE 5	NILO RODRÍGUEZ COVELO	Sí cumple	
INTEGRANTE 6	CARLOS LÓPEZ CARRANZA	Sí cumple	
INTEGRANTE 7	BEATRIZ CRUZ SÁNCHEZ	Sí cumple	

PLANILLA ENCABEZADA POR MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD.	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
PRESIDENTE	MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA	Sí cumple	
INTEGRANTE 1	YADIRA MENDOZA GÓMEZ	Sí cumple	
INTEGRANTE 2	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ	Sí cumple	
INTEGRANTE 3	YESENIA VILLALUZ ALBA	Sí cumple	
INTEGRANTE 4	JOSÉ RODRIGO ESCOBAR SEGURA	Sí cumple	
INTEGRANTE 5	BENITO ROBERTO SÁNCHEZ CORTES	Sí cumple	
INTEGRANTE 6	JOSÉ LUIS CHÁVEZ FALCÓN	Sí cumple	


Mtro. Alberto De La Barre
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

- XXVI. Que en atención a que la militante **ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ** no subsanó en tiempo ni forma la prevención que se realizó, se debe tener por **INVÁLIDA** su solicitud de registro como candidata a integrante de Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA, de la planilla encabezada por PEDRO PÉREZ GARCÍA, toda vez que NO cumple con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA.
- XXVII. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**
- XXVIII. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.
- XXIX. Que la Planilla encabezada por MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA	N/A

Mtro. Alberto D.
Hernández
Tesorero



INTEGRANTE 1	YADIRA MENDOZA GÓMEZ	M
INTEGRANTE 2	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ	M
INTEGRANTE 3	YESENIA VILLALUZ ALBA	M
INTEGRANTE 4	JOSÉ RODRIGO ESCOBAR SEGURA	H
INTEGRANTE 5	BENITO ROBERTO SÁNCHEZ CORTES	H
INTEGRANTE 6	JOSÉ LUIS CHÁVEZ FALCÓN	H

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	3	3	6	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXX. Que la Planilla encabezada por PEDRO PÉREZ GARCÍA SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	PEDRO PÉREZ GARCÍA	N/A
INTEGRANTE 1	CATALINA MERYTH SEGURA ITURBE	M
INTEGRANTE 2	CATALINA ROMERO VILLA	M
INTEGRANTE 3	ALEJANDRO ROSALES MIRANDA	H
INTEGRANTE 4	NILO RODRÍGUEZ COVELO	H
INTEGRANTE 5	CARLOS LÓPEZ CARRANZA	H
INTEGRANTE 6	BEATRIZ CRUZ SÁNCHEZ	M

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	3	3	6	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

[Handwritten Signature]
Mtro. Alberto De La
Hernández
Tesorero PAN





- XXXI. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que la planilla encabezada por el C. **PEDRO PÉREZ GARCÍA**, y su planilla integrada por **CATALINA MERYTH SEGURA ITURBE, CATALINA ROMERO VILLA, ALEJANDRO ROSALES MIRANDA, NILO RODRÍGUEZ COVELO, CARLOS LÓPEZ CARRANZA, y BEATRIZ CRUZ SÁNCHEZ** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA; esta Comisión Organizadora del Proceso declara **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de CUAJIMALPA, respectivamente.
- XXXII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que la planilla encabezada por el C. **MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA**, y su planilla integrada por **YADIRA MENDOZA GÓMEZ, ESTELA RUIZ SÁNCHEZ, YESENIA VILLALUZ ALBA, JOSÉ RODRIGO ESCOBAR SEGURA, BENITO ROBERTO SÁNCHEZ CORTES, y JOSÉ LUIS CHÁVEZ FALCÓN** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA; esta Comisión Organizadora del Proceso declara **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de CUAJIMALPA, respectivamente.
- XXXIII. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.


Mtro. Alberto De La Barreda
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



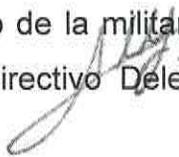
ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación CUAJIMALPA.

SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA, EDMUNDO JOSEMARÍA CRUZ COTERO, LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, KENIA LÓPEZ RABADÁN Y ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. **MARTIN FLORES MEJÍA, KAREN PAULINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, ROGELIO PÉREZ SALINAS, ELIZABETH CATALINA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, FERNANDO ROJAS SORIANO, PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ, FROYLÁN ZAMORA ROSALES, ESTELA RUIZ SÁNCHEZ, EDUARDO PÉREZ ROMERO, CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, JUAN ADRIÁN GONZÁLEZ BRUZZONE DE LA CRUZ, DIANA DENISE VÁZQUEZ GARCÍA, MARIO CESAR MORENO ALVA, ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ, NILO RODRÍGUEZ COVELO, EDMUNDO JOSEMARIA CRUZ COTERO,** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se declara **INVÁLIDO** el registro de la militante **ROCÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ** como candidata a integrante de Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA, de la


Mtro. Alberto De La
Hernández
Tesorero PAN



planilla encabezada por PEDRO PÉREZ GARCÍA, toda vez que NO cumple con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA..

QUINTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA de la planilla encabezada por **PEDRO PÉREZ GARCÍA**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	PEDRO PÉREZ GARCÍA
INTEGRANTE 1	CATALINA MERYTH SEGURA ITURBE
INTEGRANTE 2	CATALINA ROMERO VILLA
INTEGRANTE 3	ALEJANDRO ROSALES MIRANDA
INTEGRANTE 4	NILO RODRÍGUEZ COVELO
INTEGRANTE 5	CARLOS LÓPEZ CARRANZA
INTEGRANTE 6	BEATRIZ CRUZ SÁNCHEZ

SEXTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA de la planilla encabezada por **MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en CUAJIMALPA, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	MANUEL ALEJANDRO HERMOSILLO NAVA
INTEGRANTE 1	YADIRA MENDOZA GÓMEZ
INTEGRANTE 2	ESTELA RUIZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE 3	YESENIA VILLALUZ ALBA

Mtro. Albert
He
Tesor

INTEGRANTE 4	JOSÉ RODRIGO ESCOBAR SEGURA
INTEGRANTE 5	BENITO ROBERTO SÁNCHEZ CORTES
INTEGRANTE 6	JOSÉ LUIS CHÁVEZ FALCÓN

SEPTIMO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en CUAJIMALPA.

OCTAVO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2016.



**RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE**



**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**